



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Docentes Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 13

Fecha de actualización: 22-06-2021

Página 1 de 3

1.PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:	Proceso Misional /Gestión de Facultades y Programas Académicos.
1. RESPONSABLE(S):	Vicerrector(a) Académico(a)/ Profesional universitario/ Decanos/ Comité CIARP/Secretaria CIARP/ Secretaría General/ Técnico Administrativo División de Gestión del Talento Humano/ Profesional Especializada División de Gestión del Talento Humano.
2. OBJETIVO:	Avalar de docentes ocasionales y catedráticos según las necesidades académicas a los docentes temporales.
3. ALCANCE:	Inicia con la determinación de necesidades de los programas académicos y termina con la remisión de la lista de los docentes temporales al Consejo Superior
4. MARCO NORMATIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 024 de 1993 Estatuto Docente. • Acuerdo 043 de 2014 Remuneración y vinculación de profesores catedráticos. • Acuerdo 052 de 2014 CSU modifica parcialmente el Acuerdo 017 de 2009 y define el sistema de vinculación y remuneración de los docentes ocasionales. • Acuerdo 017 de 2009 CSU sobre vinculación y remuneración de profesores ocasionales y catedráticos. • Acuerdo Superior 043 de 2016 (modificación Sistema de Vinculación y Remuneración de los Profesores Ocasionales y Catedráticos) • Acuerdo Superior 030 de 2020 • Acuerdo Superior 025 de 2020

5. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
Fase del Planear			
1	Determina y justifica las necesidades del personal docente temporal de acuerdo con los criterios reglamentarios de labor y define sus perfiles profesionales. Nota: La determinación de necesidades se realiza posterior al numeral 2 del PM-FO-4-PR-1 <i>Asignación, Verificación y Aval de Labor Académica.</i>	Jefe Departamento y Decano	Oficio
Fase del Hacer			
2	Verifica la labor docente conforme al procedimiento PM-FO-4-PR-1 <i>Asignación, Verificación y Aval de Labor Académica.</i>	Vicerrector(a) Académico(a) Profesional universitario	Visado en el aplicativo SIMCA y oficio
3	Remite solicitud formal a la Vicerrectoría Académica de los docentes temporales seleccionados, anexando acta de selección Formato PM-FO-4-FOR-59, hojas de vida y/o sus actualizaciones (Formato PA-GA-5.1-FOR-45 <i>Revisión de requisitos para vinculación docente</i>).	Decano	Oficio de solicitud y anexos
4	Estudia, asigna y reconoce los puntos salariales por títulos, categorías, experiencia calificada y productividad Académica con base en las normas universitarias que para	Comité CIARP Secretaria CIARP	Acta de comité Resoluciones



**Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Docentes Ocasionales y Catedráticos**

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 13

Fecha de actualización: 22-06-2021

Página 2 de 3

	éstos efectos se promulguen según el tipo de vinculación, a los docentes seleccionados.		CIARP
5	Solicita la proyección presupuestal a la División de Gestión del Talento Humano de los docentes seleccionados.	Vicerrector(a) Académico(a) Profesional universitario	Oficio de solicitud Proyección presupuestal
6	Solicita a la Vicerrectoría Administrativa el CDP por el valor de la proyección presupuestal con fundamento en los documentos requeridos en las actividades 5 y 6.	Vicerrector(a) Académico(a) Profesional universitario	Oficio remisorio solicitud CDP
Fase del Verificar			
7	Remite al Rector la relación de los docentes ocasionales y catedráticos, acompañada del CDP, la proyección y la viabilidad presupuestal, para la autorización y formalización de las vinculaciones. Nota: las vinculaciones para atender las novedades por renuncia, fallecimiento, enfermedad, incapacidad y otros ausentismos del titular se tramitan por la Rectoría, respetado el procedimiento de selección (PM-FO-4-PR-44 Novedades docente).	Vicerrector(a) Académico(a)	Oficio remisorio y anexos
Fase del Ajustar			
9	Revisiones periódicas de procedimiento, para tener en cuenta cambios normativos.	Equipo Labor Docente Vic. Académica.	Reunión

6. FORMATOS:	Formatos aplicativo ACCES
7. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	CSU: Consejo Superior Universitario. CIARP: Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. CDP: Certificado de Registro Presupuestal. SIMCA: Sistema de Información, Matrícula y Control Académico

8. REGISTRO DE MODIFICACIONES:



Proceso Misional
Gestión de Facultades y Programas Académicos
Aval Docentes Ocasionales y Catedráticos

Código: PM-FO-4-PR-5

Versión: 13

Fecha de actualización: 22-06-2021

Página 3 de 3

Fecha	Versión	Código	Modificaciones
18-06-2009	0	VRAC-PR-002	Ajuste realizado a algunas actividades y al nombre del procedimiento
15-03-2010	1	MM-FO-4-PR-35	Ajuste en las actividades y codificación del procedimiento.
10-06-2010	2	MM-FO-4-PR-5	Ajuste en las actividades y codificación del procedimiento.
22-09-2011	3	MM-FO-4-PR-5	Responsables, ajustes en las actividades, descripción y puntos de control
16-01-2015	4	MM-FO-4-PR-5	Se ajustó las actividades del procedimiento de acuerdo a las normas vigentes relacionadas en el marco normativo
29-10-2015	5	PM-FO-4-PR-5	Se actualiza diagrama de flujo, nombre y codificación del procedimiento por cierre de acciones del plan de mejoramiento del ente de control.
17-07-2017	6	PM-FO-4-PR-5	Actualización de las actividades
11-06-2019	7	PM-FO-4-PR-5	Se cambió versión, vigencia, cabezote, el contenido e incluye logos ICONTEC.
16-10-2019	8	PM-FO-4-PR-5	Se cambió versión, nombre y actualizó contenido.
10-02-2020	9	PM-FO-4-PR-5	Se cambió versión, nombre, vigencia, cabezote y contenido.
21-07-2020	10	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión .
29-07-2020	11	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión.
7-09-2020	12	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido, cambio de nombre y cambio de versión.
22-06-2021	13	PM-FO-4-PR-5	Actualización de contenido y cambio de versión, inclusión ciclo PHVA.

ELABORACIÓN		REVISIÓN	
Nombre: Sandra Milena Villota Enríquez		Nombre: Luis Guillermo Jaramillo Echeverri	
Responsable Subproceso		Responsable Proceso	
Cargo: Profesional Universitario		Cargo: Vicerrector Académico	
Fecha: 22-06-2021		Fecha: 22-06-2021	
REVISIÓN		APROBACIÓN	
Nombre:			
Responsable de Gestión de Calidad			
Cargo:		Rector	
Fecha:		Fecha:	